

XI Legislatura

Núm. 120 3 de marzo de 2023 PE/001125-02. Pág. 14236

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001125-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de plazas existentes en las escuelas infantiles de la Comunidad dependientes de la Junta de Castilla y León para cursar el primer y segundo ciclo de Educación Infantil, a si han sido ocupadas todas sus plazas disponibles y a cuántos niños y niñas no han sido admitidos en las escuelas infantiles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001057, PE/001058, PE/001063, PE/001067, PE/001069 a PE/001071, PE/001074, PE/001077, PE/001079, PE/001083, PE/001084, PE/001087, PE/001095, PE/001102, PE/001103, PE/001106, PE/001107, PE/001117 PE/001118, PE/001121, PE/001125, PE/001128, PE/001131 a PE/001134, PE/001158, PE/001159, PE/001162, PE/001163, PE/001167, PE/001178 a PE/001194, PE/001196, PE/001197 y PE/001213, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101125, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Rubén Illera Redón, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al primer y segundo ciclo de Educación Infantil en el período escolar 2022-2023.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101125, se manifiesta lo siguiente:

Las escuelas de educación infantil de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León que imparten el primer ciclo (0-3) son 30, más 4 que imparten el segundo ciclo (3-6).

Por ello, la respuesta se diferencia por ciclos (una para el primer ciclo y otra para el segundo). En anexo adjunto figuran dos tablas cuya primera columna se refiere a las plazas totales de las escuelas infantiles de la Junta de Castilla y León.

Ahora bien, para alumnos de esta edad no solo se ofertan plazas en las escuelas infantiles sino también en los CEIP que tienen este ciclo, tanto en los de titularidad



XI Legislatura

Núm. 120 3 de marzo de 2023

PE/001125-02. Pág. 14237

municipal que han sido autorizados, como en los centros privados que cumplen los requisitos y también han sido autorizados una vez que lo han solicitado y constatado tal cumplimiento.

En el referido anexo se incluye una segunda columna en la que aparecen los datos de las plazas ocupadas en el proceso ordinario de admisión.

Respecto al proceso de admisión extraordinario y excepcional, en el primer ciclo de educación infantil en estas escuelas infantiles no existen como tal, sino que, una vez finalizado el procedimiento ordinario, se gestionan supuestos excepcionales de admisión. Esta gestión se realiza mediante listas de espera que se pudieran haber generado tras la finalización del proceso ordinario (si ha habido más solicitudes que plazas o surgen nuevas necesidades de escolarización) y se lleva a cabo a tiempo real durante todo el curso, adjudicándose las posibles vacantes ordenadamente. En consecuencia, no es un proceso cerrado sino que permanece vivo y abierto.

Respecto a las 4 EEI que imparten el segundo ciclo de educación infantil sí existe proceso excepcional (denominados supuestos excepcionales de admisión y de cambio de centro), sin que se haya gestionado en el mes de septiembre ninguna solicitud para dichos centros, salvo en 3 solicitudes adjudicadas en la EEI Pradoluengo. No obstante, la admisión es un proceso dinámico y va dando lugar a cambios de escolarización a lo largo del curso escolar en virtud de las necesidades de las familias, como por ejemplo cuando se produce un traslado de domicilio.

En las tablas también se incluye una tercera columna en la que figuran las solicitudes que no han obtenido plaza al no existir más vacantes.

En aquellos casos en que no se ha obtenido plaza en la escuela infantil, se realiza la gestión de las listas de espera generadas tras la finalización del proceso ordinario.

A la oferta de plazas de las escuelas infantiles se suman las existentes en los CEIPS, por lo que todos los padres que han solicitado plaza en el primer o segundo ciclo de Educación Infantil la han obtenido.

En la programación actual no hay previsión de construir ninguna nueva escuela de educación infantil. No obstante, se seguirá llevando a cabo la implantación de aulas del primer ciclo de educación infantil (como la realizada respecto a las 2-3 años ya en este curso 2022/2023) en CEIP y CEO.

Valladolid, 3 de febrero de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



XI Legislatura

Núm. 120 3 de marzo de 2023

PE/001125-02 . Pág. 14238

Plazas y ocupación en las EEI (JCYL) que imparten el primer ciclo de educación infantil

PROVINCIA ÁVILA				PLAZAS TOTALES			PLAZAS OCUPADAS¹ proceso ordinario			SOLICITUDES SIN ADJUDICAR proceso ordinario		
	LOCALIDAD		CENTRO	0 años	1 año	2 años	0 años	1 año	2 años	0 años	1 año	2 años
	ÁVILA	05006481	CAMPO DEL HABANERO	8	39	59	8	39	50	5	12	1
		05006491	LA CACHARRA	8	39	60	8	39	49		13	**
BURGOS	ARANDA DE DUERO	09009024	SANTA TERESA-ARCO IRIS	8	39	60	8	39	50	1	12	
	BURGOS	09009000	LA GARZA		26	40		23	37	2		-
		09009012	SANTA MARÍA LA MAYOR	11	52	51	11	52	51	15	18	2
	MIRANDA DE EBRO	09009036	NUESTRA SEÑORA DE ALTAMIRA	8	26	40	7	26	40	1	29	
LEÓN	LEÓN	24018817	LA INMACULADA	7	12	36	6	12	14		8	
		24018829	PARQUE DE LOS REYES	14	36	54	14	21	15	5	18	
		24018830	SAN PEDRO	7	24	36	7	24	28			-
		24018842	VIUDA DE CADENAS		12	19		12	19	2	9	1
	PONFERRADA	24018854	LA GUIANA	7	24	36	4	24	23		4	1211
PALENCIA	GUARDO	34003981	APENINOS	8	39	40	1	10	25			**

¹ Las plazas ocupadas tras el proceso ordinario comprenden tanto las previamente ocupadas por avance o repetición de curso como las plazas ocupadas por nuevas adjudicaciones resultantes del proceso ordinario.



XI Legislatura

Núm. 120 3 de marzo de 2023

PE/001125-02 . Pág. 14239

PROVINCIA		,		PLAZAS TOTALES			PLAZAS OCUPADAS¹ proceso ordinario			SOLICITUDES SIN ADJUDICAR proceso ordinario		
	LOCALIDAD	ENVE	CENTRO	0 años	1 año	2 años	0 años	1 año	2 años	0 años	1 año	2 años
	PALENCIA	34003968	MIGUEL DE UNAMUNO	8	26	59	8	26	38	7	31	
		34003956	PAN Y GUINDAS	8	13	40	8	13	23	13	23	
		34003971	VIRGEN DEL CARMEN	8	26	37	8	26	37	16	36	
SALAMANCA	BEJAR	37013249	SAN FRANCISCO DE ASIS	8	26	40	1	16	18	-		-
	SALAMANCA	37013250	LAZARILLO DE TORMES	8	26	40	8	19	18	5		
		37010133	SAN BERNARDO	8	13	20	8	13	20	10	14	
		37013262	VIRGEN DE LA VEGA	6	12	20	6	12	20	12	27	1
SEGOVIA	SEGOVIA	40005161	NUESTRA SEÑORA DE LA FUENCISLA	8	39	39	8	39	30	5	9	
SORIA	SORIA	42007377	EL OLMO	8	12	20	7	12	20	-	29	
		42004066	EL TREBOL	8	26	40	8	26	33		20	77
		42004078	VIRGEN DEL ESPINO	16	26	40	13	26	39		30	
		42004081	VIRGEN DEL MIRON		26	40	<u> </u>	26	38		3	
VALLADOLID	OLMEDO	47007689	ALBORADA	11	23	40	6	19	18			
	TORDESILLAS	47007690	PETER PAN	8	33	46	8	31	42	2		
	VALLADOLID	47007665	AMANECER	8	13	39	8	13	34	10	27	



XI Legislatura

Núm. 120 3 de marzo de 2023 PE/001125-02 . Pág. 14240

PROVINCIA	LOCALIDAD			PĽAZ	PLAZAS TOTALES						JDES SIN ADJUDICAR oceso ordinario		
			CENTRO	0 años	1 año	2 años	0 años	1 año	2 años	0 años	1 año	2 años	
		47007677	LA CIGÜEÑA	8	26	39	8	26	30		7		
ZAMORA	TORO	49007590	VIRGEN DEL CANTO	7	36	54	5	31	37				
	ZAMORA	49007589	NUESTRA SEÑORA DE LA CONCHA	5	33	47	5	33	47	4	12	***	



XI Legislatura

Núm. 120 3 de marzo de 2023

PE/001125-02 . Pág. 14241

Plazas y ocupación en las EEI (JCYL) que imparten el segundo ciclo de educación infantil

	LOCALIDAD					ALES		S OCUP eso ordi		SOLICITUDES SIN ADJUDICAR proceso ordinario		
PROVINCIA		CENTRO		1º Ei	2º El	3º Eí	1º El	2 º El	3º El	1º El	2º Ei	3º El
ÁVILA	ÁVILA	05005371	LA ENCARNACIÓN	38	44	44	38	38	39			300
LEÓN	BEMBIBRE	24017451	PRADOLUENGO	40	46	46	19	26	24		nie.	201
PALENCIA	SANTERVAS DE LA VEGA	34003531	PADRE ANASTASIO GUTIÉRREZ	15	15	15	2	1			***	
	VILLAVIUDAS	34002897	GLICERIO MARTÍN	15	15	15	1	3	5	200		